

Expediente: 5529/25
Carátula: LLOCRA JULIO ALBERTO C/ ESTRADE MARIA SOLEDAD Y OTRA S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324124808 - LLOCRA, JULIO ALBERTO-ACTOR
900000000000 - LLOCRA, JIULIANA MARÍA-DEMANDADO/A
27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648512 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIIa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5529/25



H101012245796

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: LLOCRA JULIO ALBERTO c/ ESTRADE MARIA SOLEDAD Y OTRA s/ ALIMENTOS-CESE.-

LEGAJO N°: 5529/25

San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2026.

I) Atento a lo dispuesto por el Juzgado sorteado mediante el oficio que antecede, que establece: "...líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial *para rectificar el porcentaje fijado en el acuerdo de Julio Alberto Llorca y Jiuliana Maria Llocra.*", REÁBRASE el presente proceso de mediación. II) Notifíquese al Sr/a. Mediador/a a fin de que fije fecha de audiencia. ABS

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.